

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23015

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de junio de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – SISTEMA INTEGRADO DE RECAUDACIONE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 42 DGR (B.O.: 10/6/2024) se aprueba el sistema informático denominado “S.I.Re. - Sistema Integrado de Recaudaciones”, para la presentación de declaraciones juradas correspondientes a los regímenes de retención, percepción y recaudación de los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección General de Rentas.

El comentado sistema informático se encontrará disponible en la página web www.rentastucuman.gob.ar, en el link denominado “Servicios con Clave Fiscal”, servicio “Presentación de DJs Web”, opción “S.I.Re.”

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada